



Comunidad de Madrid

Exp.: 09-OPEN-00187.6/2019

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD ACCESO INFORMACIÓN

Con fecha 01/07/2019 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a las copias de sus propios exámenes (resueltos, corregidos y con soluciones propuestas) de las pruebas de obtención de título de Técnico Superior en dietética realizadas en el IES Leonardo Da Vinci en mayo de 2019; en su defecto, copias genericas de las pruebas con las soluciones y, finalmente, Estadísticas sobre estas pruebas de los últimos cinco años en la Comunidad de Madrid, que ya había solicitado con fecha 31 de mayo de 2019.

En relación con el expediente que declara tener abierto con nº de referencia 09-OPEN-00165.0/2019, esta Dirección General emitió respuesta el pasado 28 de junio de 2019, en el que se hace referencia a la solicitud de las estadísticas. Asimismo en el marco de este expediente se le han facilitado ejemplares de los modelos de las pruebas realizadas en la convocatoria 2017-2018.

Las reclamaciones a los resultados obtenidos en las pruebas de obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de formación profesional están reguladas en el artículo 21 de la Orden 4468/2018, de 13 de diciembre, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se establece la organización de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, se coordina el procedimiento por el que se han de desarrollar y se convocan para el curso académico 2018-2019. No se contemplan vías alternativas para la efectuar la revisión de las calificaciones obtenidas.

En relación con la solicitud de los modelos de las pruebas realizadas en la convocatoria 2018-2019, dado que, tal y como declara en su solicitud, usted participó en las mismas, entendemos que es conocedor de su contenido.

Una vez analizada su solicitud, se ha podido comprobar que la información solicitada se encuentra incluida en las causas de inadmisión recogidas en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto a la señalada en el apartado 1 epígrafe c) y e).

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 18 y 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la D.G. de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial (Educ.e Inv.)



RESUELVE

1.- Denegar la solicitud de acceso referida a las copias de sus propios exámenes (resueltos, corregidos y con soluciones propuestas) de las pruebas de obtención de título de Técnico Superior en dietética realizadas en el IES Leonardo Da Vinci en mayo de 2019; en su defecto, copias genericas de las pruebas con las soluciones por tener un carácter abusivo no justificado con la finalidad de transparencia de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre (artículo 18 apartado 1 epígrafe e).

2.- Denegar la solicitud de acceso referida a las Estadísticas sobre estas pruebas de los últimos cinco años en la Comunidad de Madrid por ser necesaria una acción previa de reelaboración (artículo 18 apartado 1 epígrafe c); sin perjuicio de lo anterior, a este respecto se emitió Resolución de acceso parcial de 28 de junio de 2019.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa.

En Madrid, LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Fdo.: Guadalupe Bragado Cordero